

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio del presupuesto** del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (INAI), fue de 899,499.9 miles de pesos, 0.1% menos en relación con el presupuesto aprobado de 900,151.7 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (3.1%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (17.3%); y al mayor ejercicio en los rubros de Materiales y Suministros (8.9%), Servicios Generales (7.2%) e Inversión Física (0.7%)

Para dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realizó reintegro presupuestal a la TESOFE de los remanentes de recursos no ejecutados al cierre del ejercicio presupuestario por la cantidad de 651.7 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El ejercicio presupuestario en el rubro de **gasto corriente** fue de 828,526.5 miles de pesos, monto menor en 0.1% con respecto al presupuesto aprobado de 829,663.7 miles de pesos. El comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:

- El ejercicio del presupuesto en **Servicios Personales** ascendió a 629,014.8 miles de pesos, 3.1% menos con respecto al presupuesto aprobado de 648,813.4 miles de pesos, dicha variación se debe principalmente a lo siguiente:
 - ❖ Se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), a efecto de dar destino a los ahorros, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, generados en el capítulo 1000, derivados de la vacancia en el periodo enero a julio, se apoyó al servicio de telefonía celular para los servidores de mando, servicio de fotocopiado, registro de diversas publicaciones editadas por el INAI ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), servicio de impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, para la evaluación del Sistema "Evaluación del desempeño Institucional (SEDI)", a efecto de dar cumplimiento a la suspensión definitiva en el Juicio de Amparo Indirecto No. 1661/2018 y su acumulado 101/2019, dictado por el Juez Noveno de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, apoyar los Proyectos de la DGPVS: "Semana Nacional de Transparencia", "Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN)", "Reimpresión de Publicaciones y Normatividad" y "Artículos promocionales para eventos y actividades de promoción de derechos", el Proyecto Especial PE01.01 "Realización del proyecto especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019", para redinamizar y modernizar la página web institucional del INAI y la construcción e implementación de un nuevo portal para el INAI, para el suministro e instalación de la segunda etapa de escalera auxiliar en el edificio sede del INAI, para otorgar la percepción extraordinaria para los servidores públicos en activo del INAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, como reconocimiento al esfuerzo y profesionalismo de los servidores públicos en activo, aprobada por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo ACT-PUB/27/11/2019.06, para el arrendamiento de equipo de electro impedancia de multifrecuencia que incluye toma de imagen, interpretación y diagnóstico para el personal del INAI, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2019-44-210-7, 13, 14, 34, 37, 43, 56, 57, 58, 61, 84, 90, 91, 92, 95, 97 y 99.

Cuenta Pública 2019

- Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y suministros), a efecto de dar destino a los ahorros, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, generados en el capítulo 1000, derivados de la vacancia en el periodo enero a agosto, para la adquisición de kits de mantenimiento y consumibles para las impresoras, con el propósito de atender las necesidades de impresión y digitalización de diversas áreas del Instituto y la adquisición de Materiales y útiles de oficina, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2019-44-210-14,59 y 84.
- Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), a fin cubrir el pago de viáticos para invitados que asistieron a los eventos que realizó el INAI, movimiento registrado en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2019-44-210-37 y 97.
- Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), con el propósito de dar destino a los ahorros generados, para la adquisición de 4 vehículos tipo sedán para uso oficial, mismos que reemplazaron a los que fueron dados de baja debido al deterioro y a la antigüedad y para adquisición de escaner con las características técnicas necesarias para realizar la actividad de digitalización en los tiempos que marca la Ley, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2019-44-210-7 y 70.
- Se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-89, 94, 104 y 105 a efecto de concentrar en la DGA los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019 y a fin de adecuar el remanente de los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019.
- Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-89, 94 y 101, a efecto de concentrar en la DGA los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019 y a efecto de adecuar los recursos de Servicios Personales en las Unidades Administrativas del INAI al cierre del ejercicio 2019.
- Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-89 y 94, a efecto de concentrar en la Dirección General de Administración los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019.
- Adecuación presupuestaria líquida MAP nos. 2019-44-210-106, derivada de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de Cierre Servicios Personales, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2019, afectando el ramo 23.

Cuenta Pública 2019

- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 7.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
- ❖ En *Materiales y Suministros* el ejercicio presupuestario ascendió a 5,688.1 miles de pesos, cifra mayor en 8.9% respecto al presupuesto aprobado de 5,221.4 miles de pesos, debido principalmente a que:
 - Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios personales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-14, 59 y 84, a efecto de dar destino a los ahorros, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, generados en el capítulo 1000, derivados de la vacancia en el periodo enero a agosto, para la adquisición de kits de mantenimiento y consumibles para las impresoras, con el propósito de atender las necesidades de impresión y digitalización de diversas áreas del Instituto y la adquisición de Materiales y útiles de oficina
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-9, 15, 22, 46, 49, 50, 59, 60, 62, 67, 73, 74, 78, 80, 81, 87 y 88, adquisición de prendas de vestir promocionales con logotipo del INAI, materiales necesarios para la firma del Convenio General de Colaboración suscrito entre el INAI con el INFONAVIT, adquisición de material eléctrico y herramientas para reparaciones menores, impermeabilizante e inter top para el edificio institucional, pendón tricolor que fue instalado en el edificio con motivo de las fiestas patrias; adquisición de estructuras tipo arañas para montaje de pendones para la realización de firmas de convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la adquisición de kits de mantenimiento y cartuchos de tóner para las impresoras, con el propósito de atender las necesidades de impresión y digitalización de diversas áreas del Instituto, material de papelería solicitada por las distintas áreas, medicamentos para el servicio médico institucional, ampliación del 20% de los pedidos OA/PO26/19 y OA/P017/19 correspondientes al suministro de insumos de cafetería y suministro de agua purificada para el INAI, cables para la transmisión vía streaming de eventos institucionales, adquisición de un lector de huella digital para agilizar el proceso de enrolamiento del personal y dispersar automáticamente a los lectores de huella institucionales, adquisición de bibliografía para el Centro de Documentación (CEDOC) del INAI, materiales para reparaciones menores en el edificio sede del Instituto.
 - Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), conforme a las adecuaciones MAP 2019-44-210-14, 31, 60 y 74, para servicio de cafetería para las reuniones internas de trabajo en el INAI, herramientas menores para reparaciones en las instalaciones, material eléctrico para trabajos de mantenimiento, cartuchos de tóner para las distintas impresoras, material de papelería y adquisición de libros para el CEDOC del INAI.
 - Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a través de las adecuaciones MAP 2019-44-210-24, 35, 36, y 84, para la adquisición de materiales para reparaciones menores en el edificio, adquisición de banderas nacional e institucional, material de apoyo informativo que fue entregado en la presentación editorial "Dinero bajo la mesa", insumos de papelería necesarios para la realización de los eventos organizados por el Instituto, adquisición de folders tamaño carta y cajas de polipropileno para la organización y conservación del Archivo del INAI y materiales y útiles de oficina y consumibles para las impresoras del INAI.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios personales), a efecto de concentrar en la DGA los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019 y a fin de adecuar el remanente de

los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folios MAP nos. 2019-44-210-89, 94, 104 y 105.

- Mediante las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-1, 5, 11, 18, 21, 28, 48, 63, 71, 82, 83, 85 y 97 se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), con el propósito de adecuar los recursos de conformidad con las partidas y calendario del mes de enero autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, para el servicio de consultoría en materia de amparo, a fin de atender los juicios de amparo en todas sus instancias y fases procesales que los servidores públicos del INAI hayan promovido en contra del mismo, complemento para la contratación del servicio de enlace principal de acceso a Internet, para el evento conmemorativo del Día de Protección de Datos Personales 2019: "A 10 años del Derecho en la Constitución", para incorporar la actividad relativa a la presentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Comentada, para la partición del INAI en ferias del libro y eventos institucionales encaminados a la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales al interior del país, impresión del Cuaderno de Transparencia N° 27 "Los Archivos Históricos y la Gestión Documental", para cubrir derechos de registro ante el IMPI de logotipo adicional a la marca registrada del "Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales"; para atender comisiones oficiales para impartir capacitación y asesoría a los Sujetos Obligados en el uso de los Sistemas Institucionales, renta de espacio y almacenamiento para el Archivo de Concentración del INAI, servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, para la realización del evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos: "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos" y "Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral (2018) vs el Pluripartidismo en México", concentrar en la DGA los recursos puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, para la actualización de licencias de software para la operación del INAI, para dotar al contrato OA/C005/19 relativo a pasajes aéreos y arrendamiento de cámara de video para la grabación de la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, para apoyar el Servicio de traducción en lenguaje de señas para el Pleno Niñas y Niños 2019, para la realización de curso de capacitación presencial en materia de protección de datos personales, para el servicio de interpretación de lenguaje de señas mexicanas, asistencia al foro "+ Transparencia = menos corrupción", adquisición de madera, postes de metal, pijas y material para las adecuaciones en la planta baja del edificio sede del INAI, licencia y soporte anual del timbrado para CFDI´s de recibos de nómina, servicio de capacitación del módulo de Organización del Sistema de Gestión Gubernamental.
- Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-28, 78 y 97, para cubrir viáticos y traslados de los ganadores que asistieron a la Ceremonia de premiación de los certámenes "Cuarto Concurso Nacional de Dibujo Infantil Digo la verdad, yo soy transparente", "Segundo Concurso Latinoamericano de Ensayo Universitario: "El acceso a la información pública como herramienta para el fortalecimiento de la democracia"" y "Concurso Nacional de Spot de Radio 2018: en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", para cubrir los gastos de invitados internacionales por la Semana Nacional de Transparencia y Red de Transparencia de Acceso a la Información (RTA) 2019 y para dotar el contrato de boletos de avión para servidores públicos e invitados en comisiones oficiales del Instituto.
- ❖ En *Servicios Generales* el ejercicio presupuestario fue de 182,566.1 miles de pesos, 7.2% mayor con relación al presupuesto aprobado por 170,368.7, debido principalmente a las siguientes causas:

- Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-7, 13, 14, 34, 37, 43, 56, 57, 58, 61, 84, 90, 91, 92, 95, 97 y 99, a efecto de dar destino a los ahorros, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, generados en el capítulo 1000, derivados de la vacancia en el periodo enero a julio, se apoyó al servicio de telefonía celular para los servidores de mando, servicio de fotocopiado, registro de diversas publicaciones editadas por el INAI ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), servicio de impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, para la evaluación del Sistema "Evaluación del desempeño Institucional (SEDI)", a efecto de dar cumplimiento a la suspensión definitiva en el Juicio de Amparo Indirecto No. 1661/2018 y su acumulado 101/2019, dictado por el Juez Noveno de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, apoyar los Proyectos de la DGPVS: "Semana Nacional de Transparencia", "Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN)", "Reimpresión de Publicaciones y Normatividad" y "Artículos promocionales para eventos y actividades de promoción de derechos", el Proyecto Especial PE01.01 "Realización del proyecto especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019", para redinamizar y modernizar la página web institucional del INAI y la construcción e implementación de un nuevo portal para el INAI, para el suministro e instalación de la segunda etapa de escalera auxiliar en el edificio sede del INAI, para otorgar la percepción extraordinaria para los servidores públicos en activo del INAI, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, como reconocimiento al esfuerzo y profesionalismo de los servidores públicos en activo, aprobada por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo ACT-PUB/27/11/2019.06, para el arrendamiento de equipo de electro impedancia de multifrecuencia que incluye toma de imagen, interpretación y diagnóstico para el personal del INAI.
- Mediante las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-1, 5, 11, 18, 21, 28, 48, 63, 71, 82, 83, 85 y 97, se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), con el propósito de adecuar los recursos de conformidad con las partidas y calendario del mes de enero autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, para el servicio de consultoría en materia de amparo, a fin de atender los juicios de amparo en todas sus instancias y fases procesales que los servidores públicos del INAI hayan promovido en contra del mismo, complemento para la contratación del servicio de enlace principal de acceso a Internet, para el evento conmemorativo del Día de Protección de Datos Personales 2019: "A 10 años del Derecho en la Constitución", para incorporar la actividad relativa a la presentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Comentada, para la participación del INAI en ferias del libro y eventos institucionales encaminados a la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales al interior del país, impresión del Cuaderno de Transparencia N° 27 "Los Archivos Históricos y la Gestión Documental", para cubrir derechos de registro ante el IMPI de logotipo adicional a la marca registrada del "Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales"; para atender comisiones oficiales para impartir capacitación y asesoría a los Sujetos Obligados en el uso de los Sistemas Institucionales, renta de espacio y almacenamiento para el Archivo de Concentración del INAI, servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, para la realización del evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos: "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos" y "Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral (2018) vs el Pluripartidismo en México", concentrar en la DGA los recursos puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, para la actualización de licencias de software para la operación del INAI, para dotar al contrato OA/C005/19 relativo a pasajes aéreos y arrendamiento de cámara de video para la grabación de la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, para apoyar el Servicio de traducción en lenguaje de señas para el Pleno

Niñas y Niños 2019, para la realización de curso de capacitación presencial en materia de protección de datos personales, para el servicio de interpretación de lenguaje de señas mexicanas, asistencia al foro "+ Transparencia = menos corrupción", adquisición de madera, postes de metal, pijas y material para las adecuaciones en la planta baja del edificio sede del INAI, licencia y soporte anual del timbrado para CFDI´s de recibos de nómina, servicio de capacitación del módulo de Organización del Sistema de Gestión Gubernamental.

- Se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), conforme a los movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-10, 14, 17, 21, 29, 31, 40, 53, 63, 68, 79, 83 y 98, para el uso temporal del espacio que ocupa el Centro de Exposiciones Expo-Guadalajara, para la participación del INAI en la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2019", servicio de fotocopiado, de impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; para la Evaluación del Sistema "Evaluación del desempeño Institucional (SEDI)", arrendamiento de equipo para producción de video institucional, pasajes terrestres para coberturas informativas, atención de comisiones oficiales internacionales del Secretario de Protección de Datos Personales y del Director General de Normatividad y Consulta, servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, cubrir el "Foro: Medio ambiente, género y transparencia", para el suministro y colocación de back y displays para la realización del evento "Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral (2018) vs al Pluripartidismo en México", para la realización del evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos: "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos" que se celebró los días 17 y 18 de junio de 2019, para el servicio de Impresión de los libros "Ley General de Archivos Comentada" y "Diagnóstico Legislativo en Materia de Archivos", levantamiento de imagen de la entrevista a Luis Javier Solana incluida en el libro denominado "Grupo Oaxaca: sociedad civil, democracia y transparencia. La incidencia del Grupo Oaxaca en el logro y defensa de derechos y libertades en el México de inicios del siglo XXI", para el desarrollo de las pizarras de avances de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a efecto de dar destino a los ahorros generados durante el 1er semestre de 2019, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de apoyar el proyecto: "Estudio de viabilidad técnica del marco jurídico mexicano en materia de protección de datos personales"; para la asistencia a ciclo de conferencias organizado por Campbell Colaboration, actualización de licencias de software para la operación del INAI, para la digitalización, cosido y carga en el Sistema de Gestión Documental GD-Mx, de los expedientes de recursos de revisión correspondientes a la anualidad 2012, para el servicio de impresión de publicaciones editadas por el Comité Editorial del INAI y para cubrir comisión oficial y foro "+ Transparencia = menos corrupción".
- Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), de conformidad con las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-24, 27, 28, 35, 36, 40, 84 y 103, para servicio de traducción de lenguaje de señas correspondientes a la segunda y tercera sesión ordinaria del consejo consultivo, servicio de transcripción estenográfica, para cubrir el costo del Impuesto predial del edificio sede del INAI, servicio de jardinería, servicio de energía eléctrica, mantenimiento de dos torres de enfriamiento en las instalaciones del INAI; servicio de fletes para el retiro de cascajo ubicado en el cuarto nivel de sótanos del edificio sede, mantenimiento al motor de la planta tratadora de agua, actualización del programa interno de protección civil, para el suministro e instalación de la segunda etapa de escalera auxiliar en el edificio sede del INAI y a fin de adecuar el remanente de los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019.
- Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios personales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-89, 94 y 101, a efecto de concentrar en la DGA los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de

cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019 y a efecto de adecuar los recursos de Servicios Personales en las Unidades Administrativas del INAI al cierre del ejercicio 2019.

- Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-9, 15, 22, 46, 49, 50, 59, 60, 62, 67, 73, 74, 78, 80, 81, 87 y 88, adquisición de prendas de vestir promocionales con logotipo del INAI, materiales necesarios para la firma del Convenio General de Colaboración suscrito entre el INAI con el INFONAVIT, adquisición de material eléctrico y herramientas para reparaciones menores, impermeabilizante e inter top para el edificio institucional, pendón tricolor que fue instalado en el edificio con motivo de las fiestas patrias; adquisición de estructuras tipo arañas para montaje de pendones para la realización de firmas de convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la adquisición de kits de mantenimiento y cartuchos de tóner para las impresoras, con el propósito de atender las necesidades de impresión y digitalización de diversas áreas del Instituto, material de papelería solicitada por las distintas áreas, medicamentos para el servicio médico institucional, ampliación del 20% de los pedidos OA/P026/19 y OA/P017/19 correspondientes al suministro de insumos de cafetería y suministro de agua purificada para el INAI, cables para la transmisión vía streaming de eventos institucionales, adquisición de un lector de huella digital para agilizar el proceso de enrolamiento del personal y dispersar automáticamente a los lectores de huella institucionales, adquisición de bibliografía para el Centro de Documentación (CEDOC) del INAI, materiales para reparaciones menores en el edificio sede del Instituto.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-9, 15, 16, 39, 49, 50, 65, 67, 73, 78, 80, 81, 87 y 102, para la redistribución presupuestal de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad de acuerdo a su Plan de Trabajo para el ejercicio 2019, para cubrir viáticos de invitados a los eventos: "Transparencia sindical y protección de datos personales a la luz de la reforma laboral", Seminario de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, "Encuentro sobre Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: análisis de buenas prácticas y Pleno Niños 2019; así como para el apoyo económico para los prestadores de servicios social y prácticas profesionales del INAI y a fin de adecuar el remanente de los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para adquisición de equipo de cómputo para apoyo de la Secretaría Técnica del Pleno con las características técnicas necesarias para realizar la actividad de digitalización en los tiempos que marca la Ley y para diversas actividades de CEVINAI y SACP y para cubrir el costo de la renta no. 89 relativo al contrato de Arrendamiento Financiero del edificio sede del INAI, movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-67, 70 y 100.
 - Adecuación presupuestaria líquida MAP no. 2019-44-210-107, derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, afectando el ramo 23.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue 11,257.5 miles de pesos, superior en 114.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica a continuación:

Cuenta Pública 2019

- ❖ En el rubro de *Servicios Generales*, se observó un ejercicio del presupuesto de 6,905.7 miles de pesos, recursos destinados principalmente a cubrir obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por la autoridad competente y funerales y pagas de defunción.
- ❖ En el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, se observó un ejercicio del presupuesto de 4,351.8 miles de pesos, que representó un decremento de 17.3% con respecto al presupuesto aprobado de 5,260.2 miles de pesos, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se transfirieron recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-89 y 94, a efecto de concentrar en la Dirección General de Administración los recursos derivados de ahorros puestos a disposición por las Unidades Administrativas, con el propósito de cumplir con la Meta de Ahorro y el destino de los mismos previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones conforme a las adecuaciones MAP 2019-44-210-14, 31, 60 y 74, para servicio de cafetería para las reuniones internas de trabajo en el INAI, herramientas menores para reparaciones en las instalaciones, material eléctrico para trabajos de mantenimiento, cartuchos de tóner para las distintas impresoras, material de papelería y adquisición de libros para el CEDOC del INAI.
 - Mediante las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-10, 14, 17, 21, 29, 31, 40, 53, 63, 68, 79, 83 y 98, se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), para el uso temporal del espacio que ocupa el Centro de Exposiciones Expo-Guadalajara, para la participación del INAI en la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2019", servicio de fotocopiado, de impresión de identidad gráfica del INAI sobre diversos materiales para la promoción de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; para la Evaluación del Sistema "Evaluación del desempeño Institucional (SEDI)", arrendamiento de equipo para producción de video institucional, pasajes terrestres para coberturas informativas, atención de comisiones oficiales internacionales del Secretario de Protección de Datos Personales y del Director General de Normatividad y Consulta, servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, cubrir el "Foro: Medio ambiente, género y transparencia", para el suministro y colocación de back y displays para la realización del evento "Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral (2018) vs al Pluripartidismo en México", para la realización del evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos: "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos" que se celebró los días 17 y 18 de junio de 2019, para el servicio de Impresión de los libros "Ley General de Archivos Comentada" y "Diagnóstico Legislativo en Materia de Archivos", levantamiento de imagen de la entrevista a Luis Javier Solana incluida en el libro denominado "Grupo Oaxaca: sociedad civil, democracia y transparencia. La incidencia del Grupo Oaxaca en el logro y defensa de derechos y libertades en el México de inicios del siglo XXI", para el desarrollo de las pizarras de avances de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a efecto de dar destino a los ahorros generados durante el 1er semestre de 2019, previsto en la Fracción V, último párrafo de los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de apoyar el proyecto: "Estudio de viabilidad técnica del marco jurídico mexicano en materia de protección de datos personales"; para la asistencia a ciclo de conferencias organizado por Campbell Colaboration, actualización de licencias de software para la operación del INAI, para la digitalización, cosido y carga en el Sistema de Gestión Documental GD-Mx, de los expedientes de recursos de revisión correspondientes a la anualidad 2012, para el servicio de impresión de publicaciones editadas por el Comité Editorial del INAI y para cubrir comisión oficial y foro "+ Transparencia = menos corrupción".

Cuenta Pública 2019

- Se transfirieron recursos al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), mediante la adecuación MAP nos. 2019-44-210-100, para cubrir el costo de la renta no. 89 relativo al contrato de Arrendamiento Financiero del edificio sede del INAI.
- Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), a fin cubrir el pago de viáticos para invitados, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folio MAP nos. 2019-44-210-37 y 97. a fin cubrir el pago de viáticos para invitados que asistieron a los eventos que realizó el INAI.
- Se recibieron recursos del capítulo 2000 (Materiales y Suministros), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-28, 78 y 97, para cubrir viáticos y traslados de los ganadores que asistieron a la Ceremonia de premiación de los certámenes "Cuarto Concurso Nacional de Dibujo Infantil Digo la verdad, yo soy transparente", "Segundo Concurso Latinoamericano de Ensayo Universitario: "El acceso a la información pública como herramienta para el fortalecimiento de la democracia"" y "Concurso Nacional de Spot de Radio 2018: en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", para cubrir los gastos de invitados internacionales por la Semana Nacional de Transparencia y Red de Transparencia de Acceso a la Información (RTA) 2019 y para dotar el contrato de boletos de avión para servidores públicos e invitados en comisiones oficiales del Instituto.
- Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), conforme a las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-9, 15, 16, 39, 49, 50, 65, 67, 73, 78, 80, 81, 87 y 102, para la redistribución presupuestal de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad de acuerdo a su Plan de Trabajo para el ejercicio 2019, para cubrir viáticos de invitados a los eventos: "Transparencia sindical y protección de datos personales a la luz de la reforma laboral", Seminario de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, "Encuentro sobre Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: análisis de buenas prácticas y Pleno Niños 2019; así como para el apoyo económico para los prestadores de servicios social y prácticas profesionales del INAI y a fin de adecuar el remanente de los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019.
- Se recibieron recursos del capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), conforme a la adecuación MAP nos. 2019-44-210-28, para cubrir viáticos de invitados a los eventos: "Transparencia sindical y protección de datos personales a la luz de la reforma laboral", Seminario de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, "Encuentro sobre Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: análisis de buenas prácticas y Pleno Niños 2019.
- Adecuación presupuestaria líquida MAP No. 2019-44-210-107, derivado de la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, referente a la transferencia de recursos a la TESOFE del cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2019, afectando el ramo 23.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue de 70,973.5 miles de pesos, cifra mayor en 0.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Cuenta Pública 2019

- En el rubro de **Inversión Física**, el ejercicio del presupuesto fue de 70,973.5 miles de pesos, monto que representó un incremento de 0.7% en comparación con el presupuesto aprobado de 70,488.0 miles de pesos, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se observó un ejercicio del presupuesto de 70,973.5 miles de pesos, cifra mayor en 0.7% respecto del presupuesto aprobado de 70,488.0, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se recibieron recursos del capítulo 1000 (Servicios Personales), con el propósito de dar destino a los ahorros generados, para la adquisición de 4 vehículos tipo sedán para uso oficial, mismos que reemplazaron a los que fueron dados de baja debido al deterioro y a la antigüedad y para adquisición de escaner con las características técnicas necesarias para realizar la actividad de digitalización en los tiempos que marca la Ley, movimientos registrados en la plataforma MSSN con folio MAP no. 2019-44-210-7 y 70.
 - Se recibieron recursos del capítulo 3000 (Servicios Generales), para adquisición de equipo de cómputo para apoyo de la Secretaría Técnica del Pleno con las características técnicas necesarias para realizar la actividad de digitalización en los tiempos que marca la Ley y para diversas actividades de CEVINAI y SACP y para cubrir el costo de la renta no. 89 relativo al contrato de Arrendamiento Financiero del edificio sede del INAI, movimientos registrados ante la SHCP mediante las Adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-67, 70 y 100.
 - Con la adecuación MAP no. 2019-44-210-100, se recibieron recursos del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir el costo de la renta no. 89 relativo al contrato de Arrendamiento Financiero del edificio sede del INAI.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 2000 (Materiales y suministros), a través de las adecuaciones MAP 2019-44-210-24, 35, 36, 84 y 103, para la adquisición de materiales para reparaciones menores en el edificio, adquisición de banderas nacional e institucional, material de apoyo informativo que fue entregado en la presentación editorial "Dinero bajo la mesa", insumos de papelería necesarios para la realización de los eventos organizados por el Instituto, adquisición de folders tamaño carta y cajas de polipropileno para la organización y conservación del Archivo del INAI y materiales y útiles de oficina y consumibles para las impresoras del INAI.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 3000 (Servicios Generales), de conformidad con las adecuaciones MAP nos. 2019-44-210-24, 27, 28, 35, 36, 40, 84 y 103, para servicio de traducción de lenguaje de señas correspondientes a la segunda y tercera sesión ordinaria del consejo consultivo, servicio de transcripción estenográfica, para cubrir el costo del Impuesto predial del edificio sede del INAI, servicio de jardinería, servicio de energía eléctrica, mantenimiento de dos torres de enfriamiento en las instalaciones del INAI; servicio de fletes para el retiro de cascajo ubicado en el cuarto nivel de sótanos del edificio sede, mantenimiento al motor de la planta tratadora de agua, actualización del programa interno de protección civil, para el suministro e instalación de la segunda etapa de escalera auxiliar en el edificio sede del INAI y a fin de adecuar el remanente de los recursos de conformidad con los calendarios de las partidas para realizar el reintegro correspondiente al Cierre del Ejercicio 2019.
 - Se transfirieron recursos al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), conforme a la adecuación MAP nos. 2019-44-210-28, para cubrir viáticos de invitados a los eventos: "Transparencia sindical y protección de datos personales a la luz de la reforma laboral", Seminario de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, "Encuentro sobre Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto: análisis de buenas prácticas y Pleno Niños 2019.
 - ❖ En el rubro de *Inversión Pública* no se aplicaron recursos
 - ❖ En lo correspondiente a *Inversión Financiera*, no se aplicaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante el ejercicio 2019, el presupuesto autorizado para el INAI se erogó a través de la **finalidad: Gobierno**, la cual comprende dos **funciones: Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales**.

- La **finalidad Gobierno** registró el 100.0% del presupuesto total ejercido. A través de la **función 8 Otros Servicios Generales**, se erogó 98.0% del total, en tanto que la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 2.0% restante:
- ❖ A través de la **función 8 Otros Servicios Generales**, el INAI canalizó los esfuerzos encaminados al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos que guían el quehacer del Instituto. En este sentido, los proyectos y las acciones efectuadas a través de las Secretarías de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Técnica del Pleno, Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y Ejecutiva, estuvieron encaminados a garantizar, dar a conocer, y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Las principales acciones realizadas se listan a continuación:

1. Secretaría de Acceso a la Información

- El desarrollo de las herramientas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia dio fundamento al Instituto para cumplir con el propósito social de verificar la atención de los deberes establecidos en la Ley General y Federal de Transparencia (LGTAIP). Los estándares implementados permiten aprovechar la información para el despliegue de políticas de acompañamiento institucional, lo cual representa una mejora progresiva en el ejercicio del derecho de acceso a la información en sus dimensiones portales de transparencia, atributos de repuestas emitidas a las solicitudes de información, unidades de transparencia y acciones de capacitación. El desempeño de los sujetos obligados en la atención de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información fue de 76.61 puntos, cifra que supera la meta programada anual 2019.
- En el caso de la identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP, se atendió la totalidad de demandas solicitadas por los organismos garantes de las entidades federativas.
- Se generaron la totalidad de productos y reportes estadísticos solicitados por parte del Pleno y las Secretarías del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como las Direcciones Generales de Enlace y demás unidades administrativas, y se continuó con la publicación proactiva de datos sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal.
- Se brindaron insumos para micrositiros institucionales de divulgación de temas de interés público como “Ante la Opinión Pública”, el cual analiza los casos Odebrecht y “Estafa Maestra”, así como la condonación de créditos fiscales, el robo de combustible o los sismos de septiembre de 2017, entre otros.
- Se atendieron las consultas técnicas y normativas presentadas por los sujetos obligados del ámbito federal, lo cual coadyuva al adecuado cumplimiento de las obligaciones que tiene a su cargo.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se recibieron un total de 1329 denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia, lo cual significó un aumento considerable respecto al año 2018, en donde fueron recibidas 457. A través de la sustanciación de dichas denuncias, se pueden identificar las deficiencias de los sujetos obligados al cargar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo que coadyuva a mejorar la calidad de la información que se pone a disposición de cualquier interesado.
- Se impulsó la firma de dos Convenios Generales de Colaboración con los sujetos obligados: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Comisión Federal de Mejora Regulatoria; Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entre otros.
- Se llevó a cabo un seminario a fin de analizar el impacto de la reforma laboral aprobada en 2019, en temas de transparencia y protección de datos personales y la actualización del estudio sobre sindicatos que publicó este Instituto en 2016.
- Se actualizó el padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos o que realizaron actos de autoridad y se mantuvo actualizado el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, lo que permite identificar adecuadamente a los entes ante quienes se puede ejercer el derecho de acceso a la información.
- Se realizó el Proyecto Especial “Observatorio de Justicia Abierta 2019”, uno de los primeros referentes en México que permitió conocer los avances en el tema, a través del uso instrumental de la transparencia, la participación ciudadana, la innovación en el uso de tecnologías y la integridad judicial.
- Se llevó a cabo el Seminario de “Justicia Constitucional y Parlamento Abierto 2019”, el cual permitió estrechar los vínculos existentes entre los poderes legislativo y judicial de la federación, para el fortalecimiento de los principios de la transparencia y la rendición de cuentas en las funciones constitucionales que involucran a ambos poderes
- Se realizó la II Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, Gobierno Abierto contra la desigualdad, en coordinación con el Núcleo de organizaciones de sociedad civil, que convocó a la comunidad de práctica que participa en la iniciativa “Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local”. Al cierre de 2019, este proyecto contó con 30 entidades federativas participantes, 20 secretariados técnicos locales, 19 planes de acción de gobierno abierto a nivel local con 131 compromisos en la materia.
- Se avanzó en la implementación de la Política de Transparencia Proactiva con la entrega de reconocimientos en la materia como dispone el Lineamiento respectivo (a las prácticas “Agua simple y Cultura del agua” del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; “Programa Paisano” del Instituto Nacional de Migración; y, “Transparencia Focalizada” del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Se elaboraron de igual manera instrumentos para facilitar su implementación a nivel nacional como las Guías de Transparencia Proactiva para la construcción de conocimiento público.
- En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, se renovó la coordinación con el Gobierno Federal y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la conformación del Comité Coordinador de dicha iniciativa. Entre marzo y diciembre de 2019 se llevó a cabo el diseño y elaboración del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México 2019-2021, proceso en el que participaron más de 1,100 personas en una consulta pública para elegir los ejes de trabajo y 480 personas de manera presencial para la definición de los compromisos. (184 participantes de la Sociedad Civil; 267 personas servidoras públicas; 20 integrantes de la academia, y 20 personas expertas en Género y en la Agenda 2030). Este plan contiene 13 compromisos del ámbito federal para concluirse en agosto de 2021.

- En Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial, se llevaron a cabo 31 acciones de seguimiento y 5 de asistencia técnica a potenciales implementadores; se firmaron 4 convenios de colaboración; se desarrollaron mejoras a las herramientas para interoperar con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- En Contrataciones Abiertas, se firmó un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León para implementar la iniciativa “Infraestructura Abierta”. Se publicó la versión 2 de la herramienta para permitir la interconexión con la PNT.
- Sobre el Catálogo Nacional de Políticas, se realizaron múltiples sesiones de sensibilización sobre el diseño y documentación de políticas de acceso a la información.
- En materia del PlanDAI, se logró la instalación de Redes Locales de Socialización y creación de Planes Locales de Socialización en 19 entidades federativas. Se realizaron 28 talleres y se formó a 716 personas facilitadoras del DAI. Se desarrollaron 79 jornadas ciudadanas con la participación de 1565 asistentes. Se seleccionaron 595 problemas y a partir de estos, se ingresaron 1133 solicitudes de información. En 114 casos se emprendió alguna acción ante las autoridades. Se estableció una alianza estratégica entre el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el INAI.
- Se firmó un Convenio Específico para la elaboración de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAIID).
- Se publicó el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAID).

2. Secretaría de Protección de Datos Personales

- Se recibieron durante el año 799 denuncias presentadas por titulares que consideraron haber resentido algún tratamiento indebido a sus datos personales por parte de alguna persona física o moral de derecho privado.
- Se originaron 578 procedimientos de investigación, en los que se efectuaron diversas diligencias con miras a identificar algún posible incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.
- Se sometieron a consideración del Pleno de este Instituto un total de 778 propuestas de resolución a los Procedimientos de Verificación, en los que se analizaron conductas contrarias a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, ordenando el Pleno en todos estos asuntos, el inicio de los Procedimientos de Imposición de Sanciones correspondiente.
- Se emitieron 3 dictámenes con motivo de la atención a las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales que presentaron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Banco de México y el Partido de la Revolución Democrática.
- Se publicaron los Parámetros de Mejores Prácticas en materia de protección de datos personales del sector público en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2019.
- Se realizó una auditoría voluntaria al Sistema de Administración de Hospitales de Petróleos Mexicanos con el objeto de evaluar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados por el sujeto obligado.
- Ante el incremento en México del delito de robo o suplantación de identidad se desarrolló un micrositio sobre el tema: #IDENTIDAD SEGURA, el cual se encuentra disponible en la página electrónica <https://micrositios.inai.org.mx/identidadsegura/>

- Con el objeto de identificar y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país, el INAI en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación de Internet.MX (AIMX), llevaron a cabo el Premio de Innovación y Buenas Prácticas para la Protección de Datos Personales 2019 (Concurso).
- Se celebró el 4 de enero de 2019, en la Ciudad de México, el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y, durante noviembre, se emitió el fallo del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del pleno niñas y niños 2019, evento que tuvo lugar el 29 de noviembre del mismo año (<http://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>).
- En febrero, se llevaron a cabo 2 jornadas en escuelas secundarias. Por otro lado, del 28 de enero al 1 de febrero de 2019, se asistió a 10 Instituciones educativas de nivel medio superior y, finalmente, se llevaron a cabo conferencias del 25 de enero al 14 de febrero de 2019 en eventos paralelos en distintas entidades federativas del país.
- Referente al Procedimiento de Protección de Derechos:
 - El número de solicitudes de protección de derechos recibidas en 2019 fue mayor en un 35.16% mayor con respecto al año 2018.
 - Se superó en 0.13% la meta establecida de 92% de los procedimientos concluidos en 80 o menos días.
- Relativo al Procedimiento de Imposición de Sanciones:
 - El número de procedimientos de imposición de sanciones se incrementó en un 650% respecto del año anterior.
 - Se concluyeron 415.63% más procedimientos en comparación al ejercicio 2018.
 - El monto de multas impuestas se incrementó en un 22.8% contra al año anterior.
 - Se superó en 2.80% la meta establecidas de 95% de los procedimientos concluidos en 80 o menos días.
- Se sustanciaron los procedimientos de investigación y verificación del sector público, realizando todas las diligencias y análisis de constancias de los expedientes a fin de determinar posibles incumplimientos a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Se ejecutaron las diligencias de notificación relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación del sector público, sustanciados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Se brindaron asesorías técnicas dirigidas a los sujetos obligados sobre la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Se dio cumplimiento el programa de capacitación dirigido al personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público, consistente en los Diplomados de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales, así como de Seguridad y Estadística en Datos Personales.

3. Secretaría Ejecutiva

- Se realizó la difusión de los “Lineamientos ética e integridad en el sector público” en el sitio web de la Red para la Integridad, así como entre organizaciones internacionales, grupos de expertos, instituciones académicas y la sociedad civil.
- El Instituto fue sede del XVIII encuentro de la RTA, en el que se emitió la Declaración de la Ciudad de México “La transparencia y su papel en la vida democrática de la región iberoamericana”.
- Se incorporó formalmente al INAI como miembro del Comité Ejecutivo de la Asamblea Global de Privacidad, al ser la autoridad anfitriona de la reunión anual de la referida Asamblea que tendrá lugar en octubre de 2020.
- Como autoridad de protección de datos del Estado mexicano, se participó en las reuniones del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa.
- Se capacitó a un total de 248 mil 573 participantes en los cursos presenciales y en línea en el marco de implementación de las acciones de capacitación dirigidas a Sujetos Obligados del ámbito federal.
- Por lo que se refiere al sector privado, se fortaleció el Programa “Aliados INAI, por una cultura de protección de datos personales”, conformando un grupo de 29 sujetos regulados aliados.
- Respecto a la capacitación dirigida a Sujetos Regulados, en 2019, se capacitó a un total de 18 mil 755 participantes.
- En cuanto a los Reconocimientos de Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados. En el 2019, se otorgaron 145 reconocimientos.
- Por lo que se refiere a la Formación Educativa, el INAI estableció coordinación con Instituciones Educativas de nivel superior, incorporando temáticas relacionadas con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a sus planes y programas de estudio, las cuales han consistido en: Maestría en Derecho, Diplomado en línea en Protección de Datos Personales y el Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales.
- El INAI en coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN), realizó el evento: “Ley General de Archivos: Armonización e Implementación”.
- Como parte del programa Jornadas Estatales por la Armonización Legislativa en Materia de Archivos y en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se capacitó a 16 organismos garantes en los siguientes temas: “Principios de la gestión documental y organización de archivos”, “Gestión documental y administración de archivos” y “Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos”.
- Se impartieron de forma presencial 10 cursos a sujetos obligados en materia de gestión documental y administración de archivos, para la implementación de sus Sistemas Institucionales de Archivos y para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos (LGA).
- Se socializó el Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA), en el que participó el Consejo para la Transparencia de Chile y se convocó diversos sujetos obligados.

- Se realizó el curso virtual del MGD-RTA en coordinación con el Consejo para la Transparencia de Chile.
- Se realizó la Semana Nacional de Transparencia, la cual llevó por nombre “Transparencia como una herramienta para la rendición de cuentas, una visión internacional”.
- A través del Centro de Atención a la Sociedad se brindaron asesorías a más de 35 mil personas.
- Se realizaron cuatro certámenes para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Se tuvo presencia institucional en 11 ferias en las que se promovieron los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en diferentes sectores de la población.
- Se dictaminaron cinco textos para divulgar los derechos tutelados por el INAI.
- Se presentaron 12 textos para difundir en distintos sectores de la población temas en torno a los derechos tutelados por el INAI.
- Se apoyaron 10 proyectos de organizaciones de la sociedad civil para difundir los derechos tutelados por el INAI.
- La Caravana por la Transparencia y Privacidad llegó a diez entidades federativas.
- Se visitaron escuelas en 7 entidades federativas, para promover los derechos tutelados por el INAI con las niñas, niños y jóvenes.
- Se realizó el rediseño de la PNT, la cual es asequible para toda persona, al usar un lenguaje sencillo, implementar una comunicación simple, clara y directa con el usuario, integrado con indicaciones y mensajes claros y concretos para el ciudadano.
- Se realizaron mejoras en el SIPOT de la PNT, en lo que se refiere la descarga de información. Asimismo, se mejoraron los procesos de carga de información para actualizar obligaciones de transparencia que tienen registros secundarios.
- Se renovó la infraestructura de telecomunicaciones y de seguridad perimetral y se realizó la actualización de la solución tecnológica de telecomunicaciones de voz y datos, la cual considera el centro de datos institucional, las comunicaciones de todos los equipos de cómputo, telefonía y call Center, asimismo se renovó la infraestructura de seguridad perimetral, integrando nuevas tecnologías y soluciones para resguardar la integridad de la información institucional.

4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia promovió e impulsó el acompañamiento al AGN en la armonización legislativa en las entidades federativas en materia de archivos, siguiendo una estrategia de acciones para lograr una oportuna armonización legislativa y coadyuvar en los trabajos de armonización. De estas acciones se destacan las siguientes:
 - Monitoreo o seguimiento Legislativo en materia de archivos.
 - Orientación, asesorías y apoyo técnico en el proceso legislativo.
 - Elaboración de fichas técnicas sobre iniciativas y/o dictámenes.
 - Identificación de los mínimos irreductibles que deberán considerar las leyes locales.

- Presentación del Diagnóstico para la Armonización de las Legislaciones Locales en Materia de Archivos y de la Ley General de Archivos comentada.
- Foro Nacional de Arranque, para dar inicio formal a la estrategia nacional de armonización de la Ley General de Archivos.
- Jornadas estatales de armonización legislativa.
- Se dio continuidad a la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia en el seno del SNT (RED), como una estrategia de vinculación, coordinación y comunicación con y entre los Organismos garantes del país, para planear, dar seguimiento, evaluar, y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y temas relacionados. De dicha estrategia se deriva el Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional (PCCAN). Adicionalmente, con este mismo protocolo, se han integrado 10 Redes Locales en las entidades federativas de: Ciudad de México, Chiapas, Durango, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Guanajuato y Tamaulipas.
- Se gestionó la recepción de peticiones para el ejercicio de la facultad de atracción, así como del análisis de los recursos susceptibles de ser atraídos; con la finalidad de tutelar el Derecho de Acceso a la Información y de Protección de los Datos Personales, a través del ejercicio de esta facultad. Se recibieron 4 peticiones por parte de la mayoría de las y los Comisionados que integran el Pleno del INAI, lo que derivó en la atracción de 444 recursos de revisión del conocimiento del Organismo Garante de la Ciudad de México y 1 atracción no procedente del conocimiento del Organismo Garante de Nuevo León. Se recibieron 135 avisos por parte del recurrente para hacer del conocimiento del Instituto la existencia de algún recurso de revisión que pudiera ser atraído. Fueron elaborados 3 estudios preliminares, así como 3 proyectos de acuerdo de ejercicio de la facultad de atracción sobre recursos de revisión de la Ciudad de México. De igual modo, fueron elaborados 135 acuerdos de improcedencia por petición del ejercicio de la facultad de atracción por aviso del recurrente. Los estados involucrados fueron: Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas.
- Se llevaron a cabo actividades de vinculación y coordinación con las entidades federativas con la finalidad de que los sujetos obligados del país observen que la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y la gestión documental, son factores que son parte de su actuar institucional diario. Se realizaron 131 actividades de promoción y vinculación con las entidades federativas (Eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de datos; Foros, Seminarios, Diálogos, Conversatorio, Encuentros, Jornadas, Representación institucional, Caravanas por la Transparencia, el INAI en tu escuela, Presentaciones editoriales, Concurso Nacional de Spot de Radio, y Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños), así como 36 actividades de capacitación para servidores públicos de las entidades federativas (Talleres Regionales y locales).
- Con el objetivo de contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Consejo Nacional del SNT realizó tres sesiones con el apoyo técnico de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad (DGTSN). En dichas sesiones se tomaron 13 acuerdos que contaron con acciones de acompañamiento y verificación, constatando que su totalidad se encuentran cumplidos. De esos Acuerdos 7 fueron publicados en el DOF, conforme lo establecido. Al hacer pública y disponible esta información, se puede utilizar como insumo para llevar a cabo nuevas acciones en el marco del SNT.

- Se realizaron 38 sesiones de las instancias del SNT, 31 de carácter ordinario, 7 de carácter extraordinario, una mesa de trabajo de Comisiones Unidas y una Sesión de Trabajo de los integrantes del SNT; todas acompañadas por la DGTSN.
- Asimismo, con el objetivo de que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante la consolidación de mecanismos normativos y de política entre los integrantes del Sistema, se desarrolló el cuestionario de la ruta de análisis de la implementación y cumplimiento de los lineamientos emitidos por el SNT.
- Los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS) del SNT fueron impulsados con asistencia técnica constante a los enlaces de estos Programas en las instituciones integrantes del Sistema Nacional. Adicionalmente, en el marco de los trabajos para su implementación se recibieron, comentaron y ajustaron 33 rutas de implementación y 63 formatos de reporte de actividades comprometidas por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. De igual forma, se revisaron 32 rutas de implementación de los Programas Nacionales del SNT, así como 30 formatos de seguimiento al primer semestre de 2019.
- Los órganos técnicos de los Programas Nacionales, el Comité Técnico de Seguimiento del PROTAI y el Grupo de Implementación del PRONADATOS, llevaron a cabo sesiones de trabajo para analizar y discutir diversos temas, entre los cuales destaca la aprobación de la actualización del PRONADATOS. Adicionalmente, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT aprobó el Calendario de Evaluación de los Programas Nacionales del SNT, y en consecuencia se desarrolló la evaluación de consistencia de estos. Es importante destacar que, en las 2 sesiones ordinarias del Consejo Nacional del SNT se presentaron informes respecto a la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del PROTAI y del PRONADATOS.
- Se desarrolló la herramienta tecnológica que albergará el tablero de control de las actividades desarrolladas en el marco de los Programas Nacionales de Transparencia del SNT, las Pizarras de Avance.
- Se dio seguimiento al número de acciones comprometidas por las instituciones integrantes del SNT en el Eje Transversal B del PROTAI “Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social”. Asimismo, en cada revisión semestral de evidencias se dio seguimiento al valor que alcanza su indicador.
- Se imprimieron 500 ejemplares de cada uno de los Programas Nacionales con la finalidad de difundir y promover estos importantes instrumentos de política pública del SNT.
- Finalmente, se desarrolló el Segundo Informe Semestral 2018 y el Primer Informe Semestral 2019 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, se desarrolló el Informe Anual de la Presidencia del Consejo Nacional del SNT.

5. Secretaría Técnica del Pleno

- Se recibieron y turnaron un total de 19,182 medios de impugnación, de los cuáles:
 - 18,470 correspondieron a recursos de revisión en contra de sujetos obligados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
 - 264 recursos de inconformidad interpuestos por particulares en contra de resoluciones de organismos garantes de diversas entidades federativas.

- o 448 a recursos de revisión que fueron interpuestos ante organismos garantes de entidades federativas y atraídos por el Instituto para su resolución.
- A través del ejercicio de las atribuciones conferidas para verificar el cumplimiento que los sujetos obligados dan a sus determinaciones, se logró que el 98.2% de sus resoluciones, concluidas en el periodo, se acataran.
- En el ejercicio de sus facultades para imponer sanciones por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, el INAI inició y resolvió 7 procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuentan con el carácter de servidores públicos ni son partidos políticos.
- Se coadyuvó con los órganos internos de control y otras autoridades competentes en la investigación de presuntas infracciones a la normativa en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención del 100% de los requerimientos formulados por esas instancias.

6. Presidencia

- Se desahogaron todas las promociones necesarias en los juicios de amparo, juicios de nulidad y de más procesos en los que el Instituto es parte, velando así por la salvaguarda de sus intereses; asimismo se cumplieron las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información le corresponden a la Unidad de Transparencia, aunado a que se atendieron las diversas consultas que realizaron las unidades administrativas del INAI.
- Se contribuyó a la difusión de las actividades, las atribuciones y la relevancia institucional a través de 437 coberturas informativas, el envío de 711 comunicados y notas a prensa, más de 220 entrevistas para medios de las autoridades del INAI, la difusión constante en medios electrónicos, impresos, complementarios y digitales de las campañas institucionales “Hazlo Valer” y “Pregúntales”, y así como la difusión de 25 campañas de sensibilización.
- Las Unidades Administrativas del Instituto que solicitaron las asesorías por parte del área de Planeación, se ven beneficiadas, ya que pudieron observar áreas de oportunidad en sus procesos de planeación, al igual que se refuerza la comunicación eficiente entre las áreas del Instituto, dando como resultado procesos más eficientes y eficaces.
- Con el fin de contar con información que facilite la toma de decisiones respecto al ejercicio del gasto y cumplimiento de metas, se realizaron los Reportes Trimestrales de Avance de Objetivos, Metas y Proyectos Especiales 2019. Cabe mencionar que dichos reportes, se integraron con información proporcionada por las Unidades Administrativas del INAI.
- Se cumplió satisfactoriamente con el Programa Anual de Evaluación. Derivado de la implementación de los mecanismos de evaluación del año 2019, emanaron en recomendaciones que contribuyeron al fortalecimiento de los instrumentos de planeación de las Unidades Administrativas del Instituto. Como un resultado del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto, se obtuvo el segundo lugar en la categoría de "Monitoreo y Evaluación" del V Premio Anual Gestión para Resultados en el Desarrollo, reconocimiento promovido por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo.
- A efecto de sensibilizar al personal del Instituto en temas de derechos humanos, igualdad y género, se desarrolló una estrategia de difusión interna al personal del INAI. Además, se impartieron las siguientes pláticas de sensibilización al personal del Instituto: “Hablemos de género”, “Masculinidades y responsabilidades compartidas”, “Una vida libre de violencia” y “Activistas por la igualdad”, y

se organizó un Cineclub para reforzar los temas revisados en dichas pláticas. Asimismo, se impartió la plática "Transversalización de la perspectiva de género" a las y los integrantes de la Red de Enlaces Institucionales de Derechos Humanos, Igualdad y Género, y se invitó al personal del INAI a participar en el curso en línea "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres, y en el curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación" que imparte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Finalmente, en diciembre de 2019, se llevó a cabo el proyecto de serie de entrevistas bilingües para radio y televisión "La transparencia en los sistemas normativos indígenas".

❖ Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se concluyeron 132 denuncias de un total de 157; se concluyeron 20 expedientes de responsabilidad administrativa (todos relativos a declaraciones patrimoniales). Además, se aperturaron 81 expedientes en materia de declaraciones patrimoniales, concluyendo 74 de ellos y encontrándose siete pendientes (en substanciación), en virtud de que fueron recibidos el último día hábil del año.
- En materia de inconformidades, fueron concluidos tres expedientes, y respecto a sanciones a proveedores, se tiene un expediente de 2018 y siete más aperturados durante 2019, los cuales, se encuentran en etapa de substanciación. También, se concluyeron tres Auditorías programadas y se emitieron cuatro observaciones. Del mismo modo, se concluyeron las cuatro revisiones programadas emitiendo 16 recomendaciones.
- Se elaboró propuesta para la presentación - por parte de todas las personas servidoras públicas del Instituto - de la Declaración Fiscal y de Conflicto de Intereses, solicitando formalmente el desarrollo de una plataforma digital para estos efectos, quedando concluida la primera etapa del Plan de Trabajo.
- Se otorgó un seguimiento permanente para la presentación de la declaración patrimonial en su modalidad inicial, modificación y conclusión de personas servidoras y exservidoras públicas del INAI, logrando el 100 por ciento de cumplimiento.
- Se firmó un convenio marco de colaboración con otros Órganos Internos de Control de órganos constitucionalmente autónomos con el objetivo de compartir información y mejores prácticas en presencia de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- El Órgano Interno de Control emitió diversa normatividad como son; Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de denuncias en contra de servidores públicos del Instituto; Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética; Guía para la realización de Auditorías y Revisiones; Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control del INAI.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del INAI en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		60	15,873,579.29
100	Presidencia	8	3,452,295.91
200	Secretaría Ejecutiva	10	2,869,418.58
210	Dirección General de Administración	13	2,550,588.07
300	Secretaría de Acceso a la Información	13	2,264,307.26
600	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	5	1,528,947.33
700	Secretaría Técnica del Pleno	11	3,208,022.14

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Personal de Mando y Enlace/Homólogos					
Comisionado	1,818,477	1,818,477	2,253,511	35,359	0
Secretario	1,646,932	1,646,932	2,029,697	32,024	0
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor	1,535,141	1,535,141	1,894,816	29,850	0
Secretario de Ponencia	1,144,255	1,436,045	1,777,085	27,923	0
Director de Área	945,655	1,218,489	1,511,092	23,693	0
Subdirector de Área	575,684	839,502	1,422,896	16,324	0
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	347,667	488,463	623,149	12,837	0
Enlace/Proyectista/Asesor	205,427	314,435	414,568	12,793	0
Secretaria	236,987	353,361	461,773	16,889	0
Chofer	184,407	299,363	395,797	15,839	0
Auxiliar Administrativo	159,921	230,168	310,441	14,494	0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.